



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

15 JUL. 2019
ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1688 77

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña ESTEFANIA FERNANDA GONZALEZ URRA, RUT. N° 18.318.817-8, con domicilio particular en pasaje [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400327.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público Suplente de Angol don Mauricio Herrera Quiero, con fecha 28 de Diciembre de 2.018; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400327, Giro: SALONES DE BAILES Y DISCOTECAS, que figura a nombre de MELVIN GONZALO CARRILLO RODRIGUEZ, al nuevo propietario doña ESTEFANIA FERNANDA GONZALEZ URRA, RUT. N° 18.318.817-8.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr

DISTRIBUCION:

- Estefanía Fernanda González Urra.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL